

LA FIDELIDAD CASTELLANA

Esto fidelis usque ad mortem,
et dabo tibi coronam vitæ. (Apoc.
cap. 2, v. 10.)

DIARIO TRADICIONALISTA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

En la Administración de este periódico;
Centro Católico, Lain-Calvo, 16;

La Comisión liquidadora de acreedores del Café titulado *Español*, de esta capital, anuncia la enajenación de los efectos y demás existencias propias de dicha industria, bien en conjunto ó en lotes, admitiendo proposiciones, hasta el 15 del corriente, en casa de D. Juan José Redondo y en la de el Procurador Pineda y Sta. María, donde estarán de manifiesto cuantos antecedentes se deseen.

Isidro Plaza

SUCESOR DE

M. Plaza é Hijo,

Isla 5.

Burgos.

Se encarga de la compra y venta de toda clase de papel del Estado y de obligaciones del Ferro-carril del Norte de España, mediante una modesta comisión.

Desde el día de hoy tomo sin descuento los cupones de Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, vencimiento 1.º de Abril de 1887, y se descuentan desde el 7 de Marzo al 30 Abril, con 4/2 p. % los cupones del 4 p. % perpetuo y amortizable.

Hoy pago las monedas de oro á los precios siguientes:

Centenes de Isabel 2.º á 103 reales. Idem de Alfonso á 100 reales 50 céntimos de real.

Oncas á 323 reales. Ochentines á 80 reales 50 céntimos de real. Burgos 1º de Marzo de 1887.

BANCO HISPANO COLONIAL

COMISIÓN DE BURGOS

Canjes de Carpetas provisionales.

Se advierte á los poseedores de carpetas provisionales de Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, que no les hayan canjeado aun por los títulos definitivos que si antes del 10 de Marzo próximo no acuden a recoger sus títulos definitivos, quedarán sin opción á los beneficios de sorteos de amortización, que se efectuará en dicho día, conforme se previene en el anuncio de 5 de Enero último.

Así mismo, se avisa que para el cobro del cupón vencadero en 1.º de Abril próximo, es indispensable presentar los cupones de los títulos definitivos, no siendo admisibles los de las carpetas provisionales.

Burgos 28 Febrero 1887.

Isidro Plaza.

MANUEL VILLANUEVA, constructor de relojes, conocido por el verdadero representante de la antigua fábrica de Quintanaortuño, ha instalado su nueva tienda en el edificio del Teatro de esta Capital. Ofrece al público un completo surtido en Relojería de Torre é Castillo, de sala y bolsillo; trabaja en toda clase de composturas á precios sumamente económicos. Todo garantizado.

CUADROS BÍBLICOS,

Compendio de la Santa Biblia.
Se ha recibido el primer tomóto que comprende el libro de Tobias, costando 10 céntimos cada ejemplar en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16—Burgos.

MARTES 8 DE MARZO DE 1887.

Suscripción para hacer un rico presente al Doctor D. FÉLIX SARDÁ Y SALVANY.
Real.

Suma anterior..... 1096
D. Angel Tudanca..... 12

TOTAL..... 1108

FORMA DE PAGO.—En libranza del Giro mutuo ó letra de fácil cobro á la orden del Director del Centro Católico ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A PRECIOS CONVENCIONALES.

Grandes rebajas á nuestros suscriptores y abonados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Tres meses 2 pesetas 75 céntimos
Seis id. 12 id. 50 id.
Un año 24 id. 100 id.
Ultramar y Extranjero, Un año 30 id.
Reunión 10 céntimos

Tragedia masónica (1).
En la noche del 22 de Diciembre de 1867 me hallaba yo en París á donde había ido con el fin de allegar recursos para los niños negros y de restaurar mi quebrantada salud. Había recogido bastantes limosnas durante el día; y como me hallaba cansado, me retire á mi morada, dando gracias á Dios.

Eran las diez de la noche. Estaba rezando el Oficio divino y, de pronto, sonaron fuertes golpes dados en la puerta de mi habitación. Sorprendido de ver que á tales horas me buscaben, cogí la luz y salí á ver quien era la persona que llamaba. Abri la puerta y un caballero de distinguidos modales y elegantemente vestido me dijo, después de hacerme una respetuosa inclinación de cabeza:

—Perdóname V.º Rvma. si vengo á molestarle en hora tan impropia. Un moribundo desea entretenerte con V.º Rvma. algunos momentos y vengo á buscarle.

—Pero, le repliqué, ¡por qué solicita mi asistencia espiritual, siendo yo extranjero, y no la de su párroco?

—El moribundo pide expresamente los auxilios de V.º Revma. y no los de otro sacerdote. Así, pues, si V.º Reverendísima quiere cumplir la última voluntad de aquel, no hay tiempo que perder.

Entonces, sin replicar una palabra, seguí á mi interlocutor. En la calle esperaba un magnífico carruaje. Mi desconocido me invitó con muchísima finura á entrar en el vehículo, lo cual ejecuté; en seguida entró él y se sentó en frente de mí. A la luz de los faroles pude ver, con gran sorpresa mia, que dentro del mismo coche estaban tres hombres mas, de aspecto sospechoso. Intenté huir; pero instantáneamente uno de ellos me sujetó con una mano; y con la otra me aplicó al pecho la punta de un puñal. Simultáneamente los otros dos me amenazaban cada uno con un revólver de tal manera, que no tuve ánimo para moverme de mi sitio. Me ofrecieron no hacerme daño alguno con tal de que no me resistiese, asegurándome que, de este modo, podía estar tranquilo.

Entonces me vendaron los ojos, á cuya operación no me opuse; pero creí llegada mi última hora y pedía á Dios que se dignase tener piedad de mí.

Habíamos andado como unas dos horas, poco mas ó menos, cuando se paró el carruaje. Me hicieron apelar y entrar en una casa en que había muchas escaleras y corredores. Finalmente, me quitaron la venda, mientras que el desconocido, que me había ido á buscar, atrancaba la puerta por la cual habíamos entrado.

Un momento después me encontré

en un magnífico salón elegantemente adornado y amueblado con extraordinario lujo. Mis ojos buscaban, en vano, el lecho del moribundo, y no sabía yo qué decir ni qué pensar. En este momento observé que en un rincón estaba sentado un respetable caballero de hermosa figura: sano y en toda la fuerza de su virilidad. Me llamó e invitó á tomar asiento á su lado. Le manifesté que había sido conducido á aquella estancia para auxiliar á un moribundo; pero que al verlo tan sano y tan robusto, empezaba á descubrir el lazo en el cual me habían hecho caer.

—Tiene razón, Revmo. Padre, me replicó: mi salud no puede ser mejor; y, sin embargo, tengo que morir dentro de una hora, y deseo prepararme para morir cristianamente.

Le diré, con brevedad, que soy miembro de una sociedad, en la cual fui promovido á los mas altos grados, porque mi influencia en ella y en el Estado, así como mi valor personal para el cumplimiento de los mas difíciles encargos, eran prendas muy estimadas.

Por espacio de veintiocho años servi con el mayor celo y la mejor voluntad á los fines de dicha asociación.

Poco hace que me cupo en suerte la desgracia de tener que asesinar á un respetable y venerando Prelado de todos muy querido; y á pesar de estar seguro de que, según el rigor de nuestros estatutos, me iba á costar la vida, rehusé terminantemente ejecutar tan odioso encargo. La sentencia contra mí fué pronunciada y dentro de una hora tengo que morir!

Cuando ingresé en esta sociedad me negué á prestar el juramento de rechazar los auxilios espirituales así en la vida como en la hora de la muerte; pero como podían ser de grande utilidad mis servicios, fui admitido.

Llamaron, pues, á V.º Revma. para alejar toda sospecha, atendiendo á que, como extranjero, tiene escasas relaciones en esta ciudad.

Me dijeron también que la sentencia sería ejecutada siéndole cortadas las dos venas de la garganta cerca de las clavículas; y añadió que por este procedimiento había él mismo hecho morir á algunos por haber faltado á su palabra y por otros diversos motivos.

De esta sentencia, dijo, no hay apelación; y las tramas secretas de esta sociedad se extienden por todo el mundo.

En seguida me pidió que le oyese en confesión, porque era ya muy escaso el tiempo que le restaba de vida. Creo que jamás dije con mayor fervor: El Señor sea en tu corazón y en tus lábios, para que debidamente, me declare tus pecados.

Apenas habría trascurrido una hora, cuando tres hombres, que abrieron con estrépito la puerta, entraron para apoderarse de mi penitente. Con grandes ansias pidió éste que le concediesen media hora mas para concluir su confesión. Los hombres se negaron á

complacerle y le agarraron para llevárselo; pero él invocó la promesa que se le había hecho á su ingreso en la sociedad, de no impedirle prepararse para la muerte y uniendo yomis rudos á los suyos, le fueron concedidos, por especial favor, 20 minutos mas.

Terminada la confesión con muy cristiano arrepentimiento, me besó agradecido la mano que dejó bañada con lágrimas ardientes, fruto precioso de un corazón contrito y humillado.

Comodos verdugos no daban tiempo, no me era posible administrarle el Santo Viático. Descolgué entonces de mi cuello un relicario que contenía un fragmento auténtico del Santo Madero de la Cruz, y se lo entregué encareciéndole mucho que de todo corazón invocase, hasta exhalar el último suspiro, á Aquél que no se avergonzó de sufrir la ignominia de la Cruz por redimirnos del pecado. Recibióle con verdaderas señales de compunción, lo besó con la mayor ternura y se lo puso al cuello por debajo de su traje.

Le pregunté si tenía algún encargo que hacerme y me respondió que, en su nombre pidiese perdón á su virtuosa esposa de los excesos que lo condujeron á tan funesto y deplorable fin.

También me dijo que tenía una hija en el convento del Sagrado Corazón, de la cual era amado con ternura, y que la haría feliz la noticia de que su padre había muerto reconciliado con Dios. Le pedí una señal para convencerlas de la verdad de mi conferencia con él y en mi libro de memorias escribió con un lápiz estas cortas líneas.

—Mi querida Clotilde: en el momento en que voy á dejar este mundo te ruego me perdone el gran disgusto que te ha de causar la fatal noticia de mi muerte! Abraza en mi nombre á nuestra hija querida, y consolaos ambas con la grata nueva de que muero en la gracia de mi buen Dios, en cuya gloria espero veros. Rogad mucho por mi pobre alma! —Tuyo, Teodoro.

(Se concluirá.)

La teología del Sr. Sanchez.

El Sr. Sardá dice textualmente: La Iglesia es la familia de los buenos, ó que deben serlo, y que deseá ella lo sean.

El Sr. Sanchez afirma que en esas palabras hay tres herejías materiales.

Debemos advertir ante todo que el Sr. Sanchez arranca violentamente aquellas palabras de su propio lugar para determinar su sentido, y con este procedimiento, nada mas fácil que hacer decir á un autor lo que decir no intentó. El Sr. Sanchez podría sostener, haciendo con el Credo católico lo que ha hecho con el libro del Sr. Sardá, que Poncio Pilato fué crucificado muerto y sepultado.

Nosotros creímos que el contexto vale algo como criterio exegético, y que no es lícito dislocar las proposiciones, ni romper ab irato el *nexus*.

(1) Esta interesante relación fué referida por un misionero del África central, y publicada en el periódico alemán «Acte und Neve Welt» y traducida para «El pensamiento gallego» por un distinguido colaborador.

dependencia de las palabras, de los periodos y cláusulas de una oración ó de un escrito; pero el Sr. Sanchez no lo entiende así, aunque *La Union* le haya canonizado como teólogo infalible de la escuela.

Veamos ahora las razones con que demuestra el Sr. Sanchez sus calificaciones teológicas de las palabras citadas, extraídas violentamente del *Liberalismo es pecado*.

La Iglesia es la familia de los buenos. «Esto es herético», dice el Sr. Sanchez, como contrario á la fe católica que nos enseña que la Iglesia es la familia, la reunión ó congregación de todos los católicos, sean buenos ó justos, malos ó injustos.»

Entienda el Sr. Sanchez que si la proposición del Sr. Sardá fuera contraria á la fe católica, serialo mucho, mucho más la suya. La Iglesia consta de alma y cuerpo. Todos los católicos pertenecen al cuerpo, pero no todos pertenecen al alma. El Sr. Sanchez en su definición de la Iglesia solo se acuerda del cuerpo, y excluye de la Iglesia y, por consiguiente, de la salvación eterna á los que pertenecen al alma. Luego la doctrina del Sr. Sanchez es contraria á la doctrina de la Iglesia católica que enseña ser hijos tuyos aquellos cismáticos y herejes que, ignorando la separación de sus antepasados y viviendo en la observancia de la ley de Dios, obedecen de buena fe á los ministros establecidos, como obedecerían á la Iglesia si les fuera conocida. Y entienda el Sr. Sanchez que no solo estos, sino también los infieles negativos, los que ignorando invenciblemente la ley evangélica, siguen la ley natural, pertenecen á Jesucristo y á su Iglesia invisible. De donde concluimos que la proposición del Sr. Sanchez es contraria á la fe católica y que este teólogo reprobado del órgano mestizo ignora con lamentable ignorancia lo que sabe cualquier alumno de lugares teológicos.

La Iglesia es la familia de los que deben ser buenos. «Esto también es herético», dice el Sr. Sanchez, y si se admitiese resultaría que todos los herejes pertenecieran á la Iglesia porque todos tienen el deber de ser buenos.»

Y decimos nosotros: ¿Quién es el señor Sanchez para que se permita calificaciones teológicas á *rosó* y *veloso*, echando á la espalda las Encíclicas del Papa y los decretos de las Congregaciones, las enseñanzas de la Sagrada Teología, y los cánones de la Lógica? ¿Dónde está el Concilio, ó el Papa que haya condenado la proposición del Sr. Sardá?

Retamos al Sr. Sanchez á que presente un canon conciliar, ó un fallo pontificio contra dicha proposición. ¿Quién ha enseñado al Sr. Sanchez, ó donde ha leído que no deben ser buenos todos los miembros que componen la familia cristiana?

La Iglesia es la familia de los que la misma Iglesia desea que sean buenos. «Esto también es herético», afirma el señor Sanchez, porque si se admitiese este tan anti-teológico aserto, habría que admitir también que los judíos, moros y gentiles, todos sin excepción pertenecen á la Iglesia, porque la Iglesia como su divino fundador Jesucristo, quiere que todos sean buenos, ó que vengan en conocimiento de la verdad y se salven».

El Sr. Sanchez debía citar el canon ó decreto dogmático que expresamente condena como herética la proposición del Sr. Sardá. Pero no se toma esa molestia: en cambio se vale de una dialéctica peregrina para deducir arbitrariamente las doctrinas que le vienen en talante, con la mira nada lau-

doctrina es sana y digno de alabanza el que la enseña, expone y defiende con argumentos sólidos y con admirable claridad expuestos, como declara la Sagrada Congregación del Índice, órgano legítimo de la Santa Sede, contra la cual se rebela tan lastimosamente el mal aconsejado teólogo del doctrinariismo español.

Todos los miembros que componen la familia cristiana deben ser buenos, la Iglesia desea que lo sean, y para hacer buenos á todos los hombres, ha sido fundada por Jesucristo. Atrevase el Sr. Sanchez á combatir estos asertos teológicos. La Iglesia no es solamente la Congregación de todos los católicos, sean buenos ó justos, malos ó injustos, como afirma el Sr. Sanchez, porque hay muchos que no son católicos, por cuanto no pertenecen á la forma exterior de la Iglesia, y no obstante pertenecen al alma de la misma Iglesia.

Lamentamos de todas veras la actitud nada correcta del Sr. Sanchez ante el respetable fallo de la Sagrada Congregación del Índice, y nos permitimos advertirle que el despecho, ó la pasión política nunca fueron criterios seguros para tratar provechosamente asuntos graves de la Sagrada Teología, y sobre todo, cuando han sido resueltos por la Santa Sede.

Datos para la historia.

Don Julian Larrinaga Aransolo murió en 10 de Julio de 1886.—D. Pablo Bárcena Carrillo murió en 23 de Octubre de 1886.—D. Angel Calleja y Rábanos murió en el mes de Noviembre de 1886.—D. Juan Anton Rodrigo murió en 7 de Enero de 1887.—D. Santiago Herrero murió en la cárcel de esta Ciudad en fines del año último.

¿No es cierto esto, Sres. individuos del Excmo. Ayuntamiento de Burgos? Y siendo así, como realmente lo es.

Podrán explicar como, dado el celo, ilustración e imparcialidad de ustedes han podido ser incluidos estos difuntos en las listas electorales para Concejales?

Y si esto es de por sí grave, puesto

que dichas listas han debido formarse con arreglo al padrón de vecinos (si

para el Excmo. Ayuntamiento de Burgo

s la ley no es letra muerta).

Querrán Vds. decirnos por qué regla de tres

se ha desestimado la reclamación hecha en tiempo y forma para que los

citados difuntos fuesen excluidos de

las listas electorales?

Podrán Vds. explicarnos con qué

objeto insisten en que los difuntos

figuren en las referidas listas.

Podrán explicar el Sr. Alcalde cuál

es el criterio con que se debe aplicar

la ley á los Carlistas? Porque, la ver-

dad, hace mal efecto al vecindario la

versión que corre de boca en boca de

que, según ha manifestado el Sr. de

Yarto en alguna reunión, las recla-

maciones de los Carlistas deben re-

chazarse porque sí.

Si este fuese realmente su criterio

en determinadas cuestiones nos expli-

caríamos el capricho que el Coronel

Sr. Belmonte tenía de comerse viva

a una persona intimamente relacio-

nada con el Sr. Yarto.

Vamos coleccionando datos inter-

estantes que se publicarán oportunamente.

Sirva de ejemplo la araña etc.

La lucha por la existencia.

Ya estaba predicho que los mestizos

no se someterían al fallo de la Sagrada

Congregación del Índice.

Y en efecto; en vez de la sumisión

prometida responden con una nega-

se, niegan la existencia del fallo, lo cual es tanto como negar el sol.

La Union, en la desesperada lucha por la existencia que venía sosteniendo se ha entregado á discreción en manos del Sr. Santana, y se alimentará en lo sucesivo de las migas que caigan al suelo de la opípara mesa de *La Correspondencia*. La necesidad era apremiante, y vivir es lo primero.

Pero ¿qué hacemos de los intereses católicos? ¡Ah! Los intereses católicos en el orden especulativo son los primeros para los mestizos. Hoy no alcanzaba la especulación á pagar los jornales de los operarios, y vivir es lo primero.

Los suscriptores del órgano mestizo se alarmaron profundamente al leer la noticia. Malo va esto, dijeron; estamos perdidos. ¡Adios hipótesis, y liberalismo bueno, y pelos del lobo!

No hay que asustarse, dijoles su periódico. *La Union* será la misma; sus redactores los mismos, y su Director, D. Damian, y el mismo su Consejo de Redacción, á saber; D. Alejandro Pidal y Mon. Basta, y..... respiremos.

Pero nos queda un escrupulo.... mestizo. ¿Y su programa? *La Union* sabe responder á todo y á todos con la amabilidad que le es característica y con el aplomo que es propio de su incomparable talento. El Sr. Santana no ha exigido otra cosa á sus redactores sino que defiendan ante todo y sobre todo los intereses católicos y sociales. ¡Exigir es! Pues apaga, y vámonos.

ACLARACION.

Ayer tuvimos el gusto de conversar con el digno párroco de San Medel, quien nos confirmó el relato de los hechos, que por otro conducto conocimos, ocurridos con motivo del entierro de la Sardina. Una aclaración nos hizo que tenemos el deber de consignar y es la de que el palio y estandartes no fueron tomados de la Iglesia, sino hechos ex profeso con telas ordinarias y con mas ó menos perfección.

Tenemos, pues, que los hechos pierden algo de su gravedad, es decir, llevan consigo una circunstancia menos, de las agravantes que en el concurren; pues por lo demás subsiste la burla y el escarnio de las cosas santas y de las augustas ceremonias de la Iglesia.

Y ya que de esto tratamos, bueno será consignar que agradecemos al señor Fiscal de esta Audiencia la brevedad con que ordenó proceder en averiguación de tales desafueros; que no quita lo cortés á lo valiente, y no porque nos haya entablado en poco tiempo tres denuncias hemos de negarle los plácemes que en justicia le correspondan.

CARTA DE MADRID.

7 de Marzo de 1887.

Sr. Director:

Reina gran marejada entre los diputados recientemente declarados incompatibles para ejercer su cargo, por desempeñar destinos de los no comprendidos en la ley, y la comisión de incompatibilidades que ha emitido dictamen contrario á aquellos y se dice que los que se consideran perjudicados con tal medida se proponen hacer públicamente en el Congreso importantes revelaciones contra gran número de padres de la patria, cuya situación con este cargo es mas ó menos incompatible.

Ignoré si esta especie, vertida en *El Imparcial* de hoy, tiende únicamente á crear cierta atmósfera de terror en los que se hallen en este caso, ó si realmente los diputados declarados incompatibles se proponen llevar á cabo su propósito. Sea lo que fuere, el solo anuncio de que existen

legisladores cuya independencia puede estar sometida á las rudas pruebas que se deducen de tener que optar entre votar con arreglo á su conciencia ó según el gusto ó interés del que los tiene á sueldo, es cosa que se presta á series meditaciones y pone la atención en una llaga parlamentaria, cuyos dolores sufre el país que ora, trabaja y paga; haciendo pensar en aquellos tiempos oscurantistas en que los procuradores de las ciudades, sin ningún vínculo de gratitud que les ligase al poder, defendían en las Cortes del reino los derechos é intereses de sus poderantes.

Es un hecho, sin necesidad de que lo revelen los diputados declarados recientemente incompatibles, que en los parlamentos modernos existe una falange de empleados del gobierno, cuyo voto, sea la que fuere la justicia ó no justicia de lo que se trata de legislar, se emite siempre á favor del gobierno, al que sirven como empleados públicos. Que esto repugna á ciertas leyes morales, hoy en desuso por lo rancia, es un hecho indudable y no hay para que recordar, por estar frescas en la memoria de todos las mil y una ocasiones en que se ha protestado contra tal falseamiento de la independencia que ha de suponerse en los elegidos por el pueblo para legislar á su nombre.

Pero esto, con ser grave, no encierra la gravedad que el hecho de figurar una falange mas numerosa que la falange de diputados empleados, de otros diputados consejeros de ferro-carriles, accionistas y directores de determinadas empresas, administradores de otras y partícipes de contratas con el Estado etc., etc., etc.

Diputado ha existido que, apenas soldado el pelo de la dehesa y sin otras rentas que un mediano, cuando no estrecho, pasar, han subido de pronto al pináculo de la fortuna, solo por haber dado su nombre y prestado su influencia á cualquiera de las empresas que especulan con la fortuna pública. Desde luego que los que están en este caso, no han quitado nada á nadie y que están en su derecho al recibir la recompensa de los servicios que han prestado á tales empresas. Pero podrán asegurar que sus ganancias no han sido producto de graves quebrantos para el país.

Tal ferro-carril que logra un sin número de subvenciones, tal contrato prorrrogado, tal privilegio concedido á determinada empresa, se hubieran logrado sin la influencia del diputado consejero, participante ó administrador de dichas sociedades.

El asunto, como se vé, merece meditarse y hasta poner freno á tales compatibilidades. Pero como de esto se ha hablado mucho y el remedio no se ha puesto, de aquél el país suspira por aquellos procuradores que en los tiempos del mayor explendor del poder real, negaban, años tras años, los subsidios que el poder real pedía, si no los juzgaban necesarios ó los creían perjudiciales para los intereses de los pueblos.

Yo digo mas por hoy porque al buen entendedor....

Suyo afectísimo,

El Correspondiente.

SECCION DE NOTICIAS.

De la localidad. Magnífica perspectiva presentan los jardines colocados en el antiguo Picadero y fachada del Teatro: muchas y variadas son las plantas que con esquisito gusto se han colocado en ellos. Ahora lo que hace falta es que se las cuide. Con este y con el arreglo del puente esa entrada en la ciudad quedará muy hermoseada.

También se está construyendo, junto á la puerta de entrada del Teatro un depósito urinario que dicen tendrá seis columnas mingitorias: aplaudimos tal determinación, pero deseamos sean mas permanentes que las anteriores y que antes de proceder á su construcción se examinen todos los inconvenientes que pudieran traer, para que no se ande con estas obras de tanta conveniencia jugando al esconde, hoy se quitan y mañana se ponen.

Y ya que de estos sitios hablamos; ¿por qué el que está junto á la Iglesia de San Lesmes no tiene agua, y el de la plaza del Carbon? Por qué los demás están unos obs-

truidos con piedras, otros llenos de otras aguas mayores que á las que están destinados?

Por cuestiones farmacéuticas y política, hubo una de pópulo bárbaro en el vecino barrio de Córtes y por si unos querían una botica otra, se repartieron algunos mogicones, palos, pedradas y aun mordiscos. Sean Vds. mas corteses, señores corleños y cortesanas no sea que haya por ahí algun chusco que les recomiende el bozal.

Por debajo del Castillo se han establecido algunas garitas para los dependientes de consumo, es muy justo, pues con estas nieblas pueden acatararse, las perdices ó liebres que, decomisen, ó lo que es peor, los que las decomisen.

Los encargados de administrar la estirgina ya podian recogerla antes para que los que asisten á misa á San Lorenzo no vean á las siete y aun mas de la mañana á un pobre can estirando la pata y haciendo otros movimientos que inspiraban lastima y compasion: las cosas ó hacerlas bien ó no ha cerlas, para que no se diga que es peor el remedio que la enfermedad.

Hoy saldrán de Madrid los correos de Cuba y Puerto Rico.

El cardenal Monescillo, arzobispo de Valencia, sufrió el viernes último un accidente al levantarse de haber comido. Su ilustrísima cayó al suelo, rodando hasta un corredor.

Por fortuna no tuvo graves consecuencias el desvanecimiento, encontrándose el ilustre enfermo muy mejorado en la actualidad.

Son varias las provincias en que se proyectan rogativas para implorar los beneficios de la lluvia.

Con motivo de la próxima festividad de San José tendrá lugar en esta Santa Iglesia Metropolitana y en la Capilla de la Presentación la novena en honor del Santo. La novena empezará el 11.

Todos los días por la mañana á las siete y media habrá misa rezada y se hará la novena, y por la tarde á la seis y media se rezará el Santo Rosario y preces de costumbre.

Nos aseguran que un dia de estos será puesto en libertad y absuelto de toda culpa el Alcalde de Salas de los Infantes, á quien su celo por sostener la moralidad y el orden le puso en poder de los tribunales. Desearemos que se depuren los hechos y se subsanen los perjuicios ocasionados á dicha autoridad.

Servicio particular de LA FIDELIDAD CASTELLANA

Madrid 7 (1 t.) El consejo que anoche celebraron los ministros bajo la presidencia de Sagasta se ocupó en el examen de los presupuestos. Estos no se presentarán nivelados sino con déficit, como lo prueba el hecho de haberse pensado en allegar recursos obligando á los ayuntamientos á enajenar los productos de sus bienes de propios para satisfacer sus débitos al Estado.

Esta medida se desechará por inadmisible y ruinosa para los municipios y se pensó cubrir el déficit por medio de la deuda flotante.

Madrid 7 (6'30 t.)

En la sesión del Senado ha continuado el Sr. García Torres su impugnación al proyecto de arriado de tabacos. El ex-ministro de Hacienda Sr. Camacho impugnará el artículo 1.º de dicho proyecto.

En el resucitado debate en el Congreso sobre el monigote de Gracia, intervendrán todos los jefes de los partidos. Es probable que este asunto preocupe á los diputados toda la presente semana.

Telegramas extranjeros.

Paris 7. Los telegramas de Berlín confirman la gravedad de la dolencia que sufre el emperador Guillermo. Los médicos han perdido toda esperanza de salvarle.

El zar de Rusia ha declarado que las ejecuciones de los insurrectos búlgaros constituyen un acto de ferocidad por haberse aplicado hasta en heridos graves. La ocupación de Bulgaria por Rusia puede darse como un hecho.

Los 7. Se confirma la aparición del en Sicilia.

Se anuncia que Turquía para el que Rusia invadida á Bulgaria negocia con regencia el enviar tropas otomanas á diehancipado. Corrasal.

TELEGRAMAS.

Los 7. Se cree inevitable la intervención de Rusia en los asuntos de Bulgaria. Los subditos del Imperio moscovita han sido fusilados a pesar de las reclamaciones oportunamente hicieron.

Madrid 7 (20 n.)

Senado: La sesión de esta tarde ha tenido relativamente interés después de una pregunta relativa á los abusos que se meten en provincias sobre el cange de la neda.

El Sr. Ruiz Gómez ha anunciado una interpellación sobre este asunto, desarrollándose otra sobre infracción del ramento de abogados del Estado, entrando seguidamente en la discusión del arrido de tabacos.

En el Congreso se ha producido un vivo incidente motivado por haber dicho el señor Sanchez Campomanes que el ser ministro de la Guerra está reformando espaldas del parlamento la ley de reservas. El debate ha intervenido el presidente del Consejo pronunciando un discurso del que ha salido muy quebrantado el Sr. Sanchez Campomanes interviniendo también al general Lopez Dominguez.

Después el Sr. Dávila ha presentado una proposición incidental pidiendo se procese al alcalde de Gracia por haber en el usado ofensas e injurias al Sr. Romero apoyando brevemente la proposición, consistiendo el Sr. Lopez y Castillo.

Se han suscitado algunos incidentes á los cuales ha puesto fin la presidencia con su intervención.

Madrid 7 (11'55 n.)

Mañana se pondrá sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comisión del Juzgado. Por el espíritu liberal que en él se observa no habrá enmiendas.

A los senadores les ha sido repartida una hoja clandestina sobre el arriado de tabacos.

Madrid 7.

Crónica religiosa.

Ssmo. Cristo de S. Gil de Burgos. Existe en el antiguo y magnífico templo de S. Gil Abad, de esta ciudad de Burgos, un preciosísimo Tesoro, que, desconocido hoy de muchos, fué en otro tiempo objeto predilecto de la piedad y devoción de nuestros mayores.

Tal es, sin duda, la veneranda Imagen del Redentor Crucificado, que, donada, según es tradición, por el Papa Inocencio III al fundador de la Orden Trinitaria para la Redención de Cautivos, S. Juan de Mata, trajo desde Roma y la colocó en su Convento, situado extramuros de la Ciudad, junto á la mencionada Iglesia de S. Gil, en la que se le viene dando culto desde que, por la adversidad de los tiempos, tuvo que ser aquel abandonado de los Religiosos Trinitarios.

Ante este prodigioso y devoto Simulacro dobló la rodilla la piedad de nuestros Nobles y de nuestros Reyes, y «los enfermos y los sanos y los oprimidos y los dichosos» como refiere el P. Baró, venían á él en peregrinación de remotas tierras, atraídos por la fama de las curaciones milagrosas que obraba el Señor, para cumplir sus votos y promesas, y obtener el perdón de sus culpas y la salud en sus enfermedades corporales.

Los Sumos Pontífices, que acostumbraron siempre á enriquecer del tesoro celestial de la Iglesia los lugares sagrados, concedieron con magnífica liberalidad á la Capilla é Imagen del Ssmo. Cristo tantos privilegios y tan singulares gracias, que llegó á ser este Santuario uno de los más frecuentados y memorables de España.

Era, por tanto, muy sensible que los fieles de Cristo se vieran privados de esas gracias extraordinarias, y no menos doloroso que este soberano Crucifijo, en presencia del cual «recobran la fe los que la han perdido», como exclamó al contemplar el sabio y prudente Monarca Felipe II, fuera de muchos cristianos olvidado, máxime en estos días en que se ha debilitado la fe y resfriado la caridad entre los cristianos.

Por esta razón se ha pedido recientemente

á la Santa Sede la confirmación de las gracias y privilegios otorgados á la antigua Capilla del Ssmo. Cristo y su Santidad el Papa Leon XIII, que felizmente gobierna la Iglesia, para gloria de Dios, aumento del culto del Ssmo. Cristo y salvación de las almas por Breve de 17 de Agosto del año próximo pasado de 1886, se ha dignado confirmar con su autoridad apostólica, para el próximo decenio, todas y cada una de las gracias, indulgencias y privilegios que á la misma concedieron sus predecesores, y son:

1.º Indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados, una vez cada año, á todos los fieles de uno y otro sexo, que, verdaderamente arrepentidos, confesados y comulgados, visitaren con devoción en cualquier día de él la Capilla del Ssmo. Cristo y rogaran en ella por la concordia de los principes cristianos, exaltación de la S. M. Iglesia, extirpación de las herejías y conversión de los pecadores. Pio VI, Breve de 10 de Setiembre de 1776.

2.º A todos los que, con las disposiciones y condiciones arriba dichas, visitaren devotamente la mencionada Capilla en las fiestas de la Invención y Exaltación de la Santa Cruz y en la de Santa Ana primeras Vísperas, y desde la salida á la puesta del sol en todos y cada uno de los miércoles de Cuaresma, igual indulgencia plenaria y remisión de todos los pecados en cada una de las dichas fiestas y días en que lo verificaren.

Además doscientos días de verdadera indulgencia á los que visitaren, á lo menos con corazón contrito, la repetida Capilla en todos y cada uno de los viernes del año. Pio VII, Breve de 6 de Abril de 1804.

3.º Indulto de Altar privilegiado en todas las Misas de Requiem que se celebren en el del Santísimo Cristo por las almas del purgatorio. Pio VI, Breve de 10 de Setiembre de 1766.

4.º Facultad para cantar en dicho altar una Misa votiva de Cruce todos los viernes del año, excepto las fiestas dobles mayores de 1.ª y 2.ª clase. Pio VI, Breve de 28 de Setiembre de 1782.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, Doctor D. Manuel Gomez Salazar y Lucio Villegas, visto el Breve de Su Santidad Leon XIII, y otorgada en 11 de Febrero de este año la correspondiente licencia para la publicación de las anteriores gracias, concede ochenta días de indulgencia á los fieles de uno y otro sexo, por cada vez que devotamente rezaren un Padre-nuestro, un Credo, a otra cualquiera Oración aprobada por la Iglesia ante la repetida Imagen de Jesús Crucificado.

Al honor de Jesús va unida nuestra salud espiritual y temporal, de que son prendas las extraordinarias gracias y milagrosas curaciones que obró Dios en la santísima Imagen del Crucificado á favor de aquellos que convivía y le invocaron. Tengamos la misma fe y procuremos fomentar en nosotros y en los demás fieles la devoción al Ssmo. Cristo que se venera en la Iglesia de S. Gil, seguros de que participaremos por él de las mismas gracias y beneficios.

ORACIONES INDULGENTIADAS PARA HACER LA VISITA AL SSMM. CRISTO.

Por la señal de la santa Cruz etc.

OFRECIMIENTO.

Oh Padre eterno! Os ofrezco la preciosísima Sangre de Jesucristo en expiación de mis pecados, por las necesidades de la Iglesia y conversión de los pecadores. (Cien días de indulgencia cuantas veces se diga. Pio VII.—1817.)

ORACIÓN.

Miradme oh mi amado y buen Jesús! postrado en vuestra santísima presencia: os ruego con el mayor fervor imprimais en mi corazón los sentimientos de fe, esperanza, caridad, dolor de mis pecados y propósito de jamás ofenderos, mientras que yo, con el mayor afecto y compasión de que soy capaz, voy considerando vuestras cinco llagas, comenzando por aquello que dijo de Vos, oh Dios mío, el Santo Profeta David: «Han taladrado mis manos y mis pies y se pueden contar todos mis huesos.»

(Indulgencia plenaria orando después de comulgar, delante de un Crucifijo, por la intención de los SS. Pontífices Pio VII y Pio IX.)

Dicha la oración anterior, se rezarán cinco Padre-nuestros y un Credo.

JACULATORIAS.

La Cruz es para mi salud cierta.

La Cruz es la que yo siempre adoro.

La Cruz del Señor es conmigo.

La Cruz es mi refugio.

(Trescientos días de indulgencia una vez cada día. Pio IX.—1874.)

Con licencia eclesiástica.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia 9 de Marzo de 1887.

San Paciano obispo, Santa Francisca y San Gregorio. San Paciano nació en Barcelona de padres nobles y cristianos, quienes le dedicaron á las ciencias, en las que no tardó en conseguir el título de doctor. Contrajo matrimonio y tuvo un hijo llamado Flavio Dextro, pero muerto su mujer se ordenó de sacerdote y después le nombraron obispo de Barcelona. Combatió las herejías por medio de escritos brillantes y sólidos y murió el año 390.

Cultos.—En la misa conventual de la Catedral predicará D. Angel Sedano y Espiga.

Observaciones Meteorológicas de los PP. jesuitas en Oña.

Dia 5 de Marzo de 1887.

TERMÓMETRO.

9 mña.	3 tard.	Media.	Mínima	Máxima á la sobra.	Oscilación	Máx. al sol
5,8	15,0	8,8	0,2	17,8	18,0	19,4

PSICROMETRO.

9 de la mañana.	3 de la tarde.	Promedios.
Efecto hidrográfico Tension	Efecto hidrográfico Tension.	Efecto hidrográfico Tension media.

5,7	0,83	6,0	0,47	5,8	0,65
-----	------	-----	------	-----	------

BAROMETRO.

9 mañana.	3 tarde	Oscilación.	Altura media
705,8	704,0	1,8	704,9

Dirección del viento. 0-S.

Kilómetros recorridos. 92

Evaporación en milímetros. 1,4

Lluvia en milímetros. »

Estado del cielo. Despejado.

Grados actinométricos. 39,4

Grados ozonométricos. 5

Temperatura mínima del dia 7. (20)

Altura de la nieve en milímetros. 0

Madrid 7 de Marzo de 1887.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.

|--|--|

EMULSION-ROMEO

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS.

En competencia con la de Scott.—Más agradable, eficaz y barata.
DOS PESETAS frasco en todas las farmacias de España.—En Burgos, farmacia de Llera.

El que suscribe Doctor en Medicina y Cirujano, Catedrático de esta Universidad, Médico de número que ha sido de los hospitales de Madrid, Subdelegado de Medicina del distrito de la plaza de esta Ciudad, etc.

CERTIFICA: que en las muchas ocasiones que he tenido para hacer uso en su clínica particular de la EMULSION-ROMEO, ha podido comprobar sus maravillosos efectos en las afecciones escrofulosas de los niños, en la raquitis y afecciones bronquiales de distinta naturaleza; habiendo observado á la vez, lo bien tolerada que es dicha modificación y la prontitud de los resultados como prueba de su asimilación rápida en la economía. También ha podido comprobar que iguala y supera en sus pronto resultados á los medicamentos extranjeros de la misma clase.

Y para que conste, lo firmo en Valladolid á 24 de Octubre de 1886.—Doctor Salvino Sierra y Val.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Catarros,
ronqueras, etc., por
crónicos que sean.
Facilitando siempre
la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que, no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO ó SOFOCACIÓN Y CURACIÓN DEL ASMA DE TODA CLASE POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS que mandamos uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

NUEVO ALMACÉN DE MADERAS,

Santa Clara, frente á la Concepción. Especialidad en enajamados, pino, nogal, aya, caoba y roble. En la sierra mecánica que funciona en este almacén se preparan las maderas con arreglo á las dimensiones y plantillas en el acto mediante un pequeño aumento. Para los encargos le trae, dirigirse a J. José Miguel Oliván, almacen de uebles.

CONSUELOS RELIGIOSOS.

ESCRITOS EN FRANCÉS

POR EL

R. P. Alfonso Lefebvre

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

traducidos de la séptima edición por la señorita doña

J. M. de E.

y publicados con la licencia eclesiástica por el presbítero doctor

D. IGNACIO VILLA Y ABIAN

Este libro 8º con unas 300 páginas, buen papel bonita cubierta, clara impresión, se vende, aun la edición en francés cuesta 3 francos, á 10 reales en rústica, cuya cantidad podrá remitir libranzas del Giro mútuo ó sellos de franqueo, certificando en este último caso la carta paraitar extraviós.

Si alguno desea para fuera de España, solo se aumentará á su precio el importe de los gastos de corre certificado.—Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16.—BURGOS.

DOGMA Y RAZÓN

REVISTA DECENTAL

publicada por la Biblioteca

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

Con la colaboración de los Sres. Sacerdotes.

Rmo. Fr. Ramón Buldú

Dr. D. Félix Sardá y Salvany

Dr. D. Zacarías Metola

Sale los días 10, 20 y 30 de cada mes

ADMINISTRACIÓN.—Madrid: Arenal 15, librería.—Barcelona: Angeles, 14.

Precios: Suscripción: Haciendo la suscripción directamente 4 pesetas al año y 2'50 semestre en toda España e Islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año y 3' semestre.

Para la Colonia españolas y Extranjero, los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO: A los suscriptores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, par que la revista, dos tomos de la Sección Castellana, de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, cuyo valor es de 2'50 pesetas.

Los suscriptores á dicha Biblioteca (Sección Castellana) podrán serlo de la Revista con sólo el pago de 10 pesetas, si con el anticipan el abono de un año á la Biblioteca e hicieren la suscripción directamente en la Administración, Madrid ó Barcelona.

Para la suscripción directa, otorguése las libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del ADMINISTRADOR de la Verdadera Ciencia Española.

TIERRAS EN RENTA Ó EN VENTA.

Se venden ó arriendan unas tierras, de cabida de siete fanegas de sembradura, sitas en el término de esta ciudad á donde llaman San Bartolomé, en la carretera de Madrid detrás del ventorro de Sabas y antes del Monte de la Abadesa.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

EJERCICIOS ESPIRITUALES

SAN IGNACIO DE LOYOLA, explicados por el

PADRE LUIS BELLECIO, de la Compañía de Jesús.

3.ª EDICIÓN ESPAÑOLA.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo 16, al precio de 4 pesetas en piel con relieves.

COMPTOIR GENERAL DES COUPONS

I. L. M. GRISON DIRECTEUR,

PARIS, 4 calle de Roma, PARIS.

Las operaciones de esta casa se basan exclusivamente sobre valores seguros. Beneficios asegurados y demostrados por los dividendos distribuidos desde hace dos años á los clientes que tienen parte en el sindicato.

Una parte entera del sindicato 100 francos.

Media » » » 50

Cuarta » » » 25

La distribución de los dividendos se verifica cada semestre. Los sindicatos son formados el 1.º y el 15 de cada mes.

Informaciones gratuitas.

NORMA DEL CATÓLICO

en la

SOCIEDAD ACTUAL.

DIÁLOGOS CATEQUÍSTICOS sobre el tema de para el sacerdote

los católicos del siglo XIX, sobre lo que ha de creer y obrar el cristiano

por

A. M. DE A.

Se vende en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, (casa editorial,) 2 tomos en rústica, 2 reales.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fiebre del aliento e Inflamaciones de la garganta

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, eructos, inapetencia, etc., con los afamados.

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Multitud de enfermos que pasaron 20 años de continuos sufrimientos acaban con su curación la eficacia de este precioso medicamento. 20 reales en todas las farmacias.

20 reales en todas las farmacias.